MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 51-2017

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y uno, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 26 de setiembre de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de I y II Ciclo, Suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 51-2017
Martes 26 de setiembre 2017, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 49-2017
3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de avances de comisión nacional de estudio afro costarricense, por parte de la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica.

5. Atención del documento presentado por el señor Ricardo Ramírez, miembro propietario del Consejo Superior de Educación, referente al contenido del oficio DVM-AC-0978-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, de la señora Alicia Vargas Porras, en su condición de Viceministra Académica.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy martes 26 de setiembre de 2017.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-51-2017

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy martes 26 de setiembre de 2017.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 49-2017.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N°49-2017.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el conocimiento del acta N° 49-2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02- 51-2017

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 49-2017 celebrada el día lunes 11 de setiembre de 2017, con las observaciones de forma planteadas por los señores miembros.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

Señor Kenneth Salas: Buenas tardes compañeros y compañeras, un placer inmenso de estar nuevamente con todos ustedes. La Comisión de Planes y Programas presenta a consideración del plenario la siguiente solicitud.

1. Solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Desarrollo y Programación de Videojuegos del Colegio Universitario Creativo.

Señor Kenneth Salas: Me permito leer el por tanto del dictamen.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el dictamen sobre la de aprobación para la carrera Diplomado en Desarrollo y Programación de Videojuegos del Colegio Universitario Creativo.

Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-51-2017

Considerando que:

Auditoría Interna M. E. P.

- Mediante oficios de fecha 16-12-2016, referencia interna 0916-2016 DIC 21, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, Director del Colegio Universitario Creativo, solicita al Consejo Superior de Educación el estudio y aprobación de la propuesta de la carrera de Diplomado en Desarrollo y Programación de Video Juegos.

- Mediante oficio CSE-SG-0040-2017, la señora Giselle Cruz Maduro, en calidad de Secretaria General en el Consejo Superior de Educación, solicita al señor Jorge Allan Fernández Calvo, Director del Colegio Universitario Creativo, revisar la redacción del documento en su totalidad, así como verbos de los objetivos ya que no permiten medir conductas entre otras, según se describe en el Informe Técnico CSE-SG IT-03-2017 de fecha 21 de diciembre del 2016.

- Mediante oficios de fecha 20-02-2017, referencia interna 0103-2017 FEB 22, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, Director del Colegio Universitario Creativo, remite la respuesta al oficio CSE-SG-0040-2017, donde se indica que se hicieron las correcciones solicitadas a la carrera según lo indicado en el informe técnico CSE-SG-IT 03-2017.

- En sesión de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el 13 de marzo del 2017, se presenta dictamen para el análisis y la propuesta de la carrera de Diplomado de Desarrollo y Programación de Video Juegos y se acuerda solicitar criterio externo a las facultades de Informática de la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Nacional y al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a efecto de contar con el criterio especializado necesario para valorar su contenido formal y sustancial.

- Mediante oficios de fecha 24-03-2017, números CSE-SG-0204-2017, CSE-SG-0205-2017, CSE-SG-0206-2017, se solicitan los criterios externos a los especialistas: Carlos Vargas Castillo Director de la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica, al señor Alberto Segura Gutiérrez, director de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional y al señor Freddy Ramírez Mora, director de la Escuela de Informática del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- Mediante oficio ECCI-296-2017, de fecha 29 de marzo del 2017, referencia interna 0207-2017-ABR 04, el señor Carlos Vargas Castillo, director de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informáticas de la Universidad de Costa Rica, informa que con base en el pronunciamiento de la oficina jurídica

de la UCR OJ-282-2010 que en esta oportunidad declinan emitir el criterio técnico solicitado.

- Mediante oficio UNA-EI-OFIC-467-2017 de fecha 30 de mayo de 2017, referencia interna 0306-2017 MAY 31 el señor Alberto Segura Gutiérrez de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional comunica que dicha escuela no puede realizar el estudio de la carrera Diplomado en Desarrollo y Programación de Video-Juegos del Colegio Universitario Creativo, debido a que se encuentran en proceso de la tercera re acreditación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, por lo que la carga y las múltiples tareas han dificultado realizar dicho estudio.

- Mediante correo de fecha 11 de junio del 2017 el señor Mauricio Arroyo Herrera Director de la escuela de Informática del Instituto Tecnológico de Costa Rica informa que el tema de Gaming no es un área desarrollada a profundidad y por lo tanto no pueden verter criterio con pericia.

- Al no contar con los criterios de expertos solicitados a las escuelas de informática de la UCR, UNA y TEC que permitieran valorar la pertinencia de la carrera de Diplomado en Desarrollo y Programación de Video-Juegos del Colegio Universitario Creativo, la Comisión de Planes y Programas acuerda en sesión realizada el 22 de junio del 2017, solicitar criterio a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública.

- Mediante oficio CSE-SG-0724-2017, señora Giselle Cruz Maduro, en calidad de secretaria del Consejo Superior de Educación, solicita al señor Iván Mena Hidalgo, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública, externar criterio técnico a la carrera de Diplomado en Desarrollo y Programación de Video-Juegos del Colegio Universitario Creativo.

- Mediante oficio DETCE-1579-07-09-2017, con referencia interna 0501 2017 SET 12, el señor Iván Mena Hidalgo Director en la Departamento de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública, remite a la Secretaria General, el criterio técnico realizado a la carrera de Diplomado en Desarrollo y Programación de Video Juegos del Colegio Universitario Creativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por tanto:

Remitir al Colegio Universitario Creativo las recomendaciones a efecto de que subsane lo pertinente, según las siguientes observaciones:

- ***Reformular los objetivos a efecto de que se especifiquen todos los aspectos curriculares técnicos para una adecuada construcción (qué, para qué, cómo), tomando por referencia el nivel de conocimiento aplicado a cada saber del aprendizaje, para el nivel de pregrado del diplomado.***

- ***En los objetivos generales y específicos, es conveniente indicar las herramientas de los lenguajes de programación que debe aplicar el estudiante para lograr el fin propuesto. Según información que se evidencia en página número 5 y 6.***

- ***Revisar la sumatoria de la malla curricular descrita en la página número 7, porque no corresponde la sumatoria con respecto al detalle de horas citado. Dando especial atención a las horas que se asignaron al curso VJ-104 "Taller de Video Juegos III".***

- ***Aportar estudio de mercado que evidencia consultas realizadas al sector empresarial regional y nacional con respecto al programa de estudio propuesto.***

- ***Describir a cuál carrera de estudio pertenece el programa propuesto.***

- ***En la malla curricular de la página número 7, es conveniente no solo detallar la nomenclatura de créditos, horas presenciales y horas de trabajo individual además de explicar brevemente cada uno.***

- ***Explicar los valores y actitudes que se espera logre cada profesional según lista adjunta en la página número 4, desde la perspectiva del programa de estudio.***

- ***Si el objeto es que el estudiante incremente sus competencias aplicadas al área de desarrollo del software, se recomienda incluir dentro de la estructura curricular contenidos orientados a <u>estimación de costos por el desarrollo</u> y <u>estándares que debe aplicar para el aseguramiento de la calidad</u> de video juegos desarrollados.***

• ***Indicar los requisitos de ingreso que se requiere para llevar la carrera en cuanto a conocimiento de hardware y software.***

• ***Dentro de la oferta curricular vigente en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, aprobada por el CSE, se propuso el diplomado denominado "Diseño y Desarrollo Digital", carrera 100% multimedia, que fue considerada para abordar algunos aspectos de referencia utilizados en este informe.***

b. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes compañeros y compañeras la Comisión de Leyes y Reglamentos presenta el siguiente dictamen.

1. Conocimiento y análisis de la solicitud de aprobación de la Sede Regional del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional a ubicarse en San José, Barrio San Francisco Peralta.

Señor Ricardo Ramírez: Una vez realizado el análisis de conformidad con la Ley y el Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, voy a dar lectura al dictamen.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el dictamen sobre la solicitud de aprobación de la Sede Regional de San José del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-51-2017

Considerandos:

I. Que señor Carlos Solís Arias, director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, solicitó mediante oficio DE-73-07-2017, con referencia interna 0396-2017, de fecha 06 de julio del 2017, la aprobación de una sede regional a ubicarse en San José, Barrio Francisco Peralta; en la cual se impartirá la carrera de Diplomado en Gastronomía y Artes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Culinarias y proponen como coordinador general de la sede al señor ABEL GUSTAVO JIMÉNEZ OBANDO.

II. Que el Asesor de la Secretaría General Vernier Rivera Varela, realizó la verificación de requisitos para las solicitudes de autorización de sedes regionales de conformidad con el formulario establecido en el Manual de Funciones de la Secretaría y señaló que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en los artículos 82, 83 y 84 del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

III. Que mediante informe de la Secretaría General, suscrito por la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General y el señor Vernier Rivera Varela, se remite a la Comisión de Leyes y Reglamentos, la solicitud de autorización de la sede regional del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, a ubicarse en San José, Barrio Francisco Peralta, con la recomendación de aprobación por cuanto cumple con todos los requisitos descritos en los artículos 82, 83 y 84 del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

Resultandos

I. Del análisis de la solicitud y los informes técnicos se desprende que la solicitud de autorización de la Sede Regional en San José, Barrio Francisco Peralta, cumple la legislación aplicable.

Por tanto

Autorizar la Sede Regional del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional a ubicarse en San José, Barrio Francisco Peralta, cuyo coordinador general será el señor Abel Gustavo Jiménez Obando y en la cual se impartirá la carrera de Diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias; lo anterior por cuanto ha cumplido con los requisitos previstos en los artículos 82, 83 y 84 del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

ARTÍCULO 4

Presentación de avances de Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses, por parte de la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Le damos una cordial bienvenida a la señora Viceministra Académica, ella va a tratar con nosotros un tema que es de gran importancia y que tiene que ver con la Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses para ver esa Costa Rica multiétnica y pluricultural. Doña Astrid hacía algunas reflexiones en una de las sesiones recientes sobre cómo eso impacta en realidad en muchas de las cosas que estamos viendo acá en el Consejo Superior de Educación, así que me complace mucho darle la palabra a doña Alicia para escuchar el informe.

Señora Alicia Vargas Porras: Buenas tardes, les agradezco mucho este espacio porque creo que en este ámbito de la Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses hemos avanzado bastante, reconociendo de gran manera esa cultura y esa diversidad que tiene el país y que es parte de nuestra propia fortaleza como una Costa Rica donde nos vemos como parte de una nacionalidad integrada por grupos diversos, étnicos y culturales.

La Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses fue creada desde hace varios años pero en esta Administración la retomamos y fuimos desarrollando algunas actividades para irla consolidando, entonces básicamente eso es lo que yo quería presentarles.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios.

Señora Astrid Fischel: Muchas gracias señora Ministra, señora Viceministra muy contenta de oír esas buenas noticias, tienen una comisión de lujo, y realmente nos entusiasma todos los cambios y los distintos proyectos que está manejando la Comisión, mis felicitaciones más calurosas.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quiero indicar que esta es una de las comisiones que nos permite estar en contacto con ese sentir y alimentar un poco al MEP de otros enfoques, creo que ese tipo de estrategia debería ser más utilizada en el ministerio, el tener claro y escuchar otras personas y otros sectores.

Los resultados se están viendo, ya nosotros tuvimos la experiencia concreta cuando vimos la lista de textos, porque visualizamos esos cambios y yo sé que

eso apenas comienza, como dice doña Alicia y con mucha posibilidad de seguirse fortaleciendo, en el campo de la visibilizarían y el reconocimiento de aporte de las personas afrocostarricenses, así que me siento muy satisfecha y creo que es bueno que el Consejo este informado de estos avances, porque finalmente todas estas iniciativas de alguna manera llegan al Consejo en los diferentes temas que nosotros armonizamos, y podemos recoger los frutos de una comisión que es interdisciplinaria.

Yo le agradezco a doña Alicia porque este es un tema importante que requiere de mucho tiempo, y que realmente construye a la imagen de una Costa Rica inclusiva que incluye la diversidad que somos, y no esa Costa Rica homogénea, que excluye.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la presentación de avances de Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses, por parte de la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-51-2017

> ***Agradecer a la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica la presentación de avances de la Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses. Manifestarle la satisfacción y el apoyo del Consejo Superior de Educación por los avances y el trabajo que viene realizando esa Comisión. Se está a la espera de futuros planteamientos específicos en esta temática para hacerlo del conocimiento del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 5

Análisis del documento presentado por el señor Ricardo Ramírez, miembro propietario del Consejo Superior de Educación, referente al contenido del oficio DVM-AC-0978-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora Alicia Vargas Porras, en su condición de Viceministra Académica del MEP.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Este punto corresponde al seguimiento de un asunto que don Ricardo había planteado en una sesión en la que yo estaba presente, y que en la última sesión lo reiteró presentando un documento en el cual fundamenta su inquietud con relación a lo dispuesto en el oficio DVM AC 0978-08-2017, que emitió el Viceministerio Académico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En efecto, cuando don Ricardo presentó la inquietud, que luego sistematiza, yo señalé que de inmediato iba a analizar la circular y así lo solicité, en relación a sus fundamentos jurídicos y de los seguimientos técnicos. Este estudio estaba avanzado en la última sesión que estuve con ustedes, pero no lo tenía todavía por escrito como una disposición.

Efectivamente, del análisis que se realizó se desprende que el reglamento es claro al establecer que todo lo que tiene que ver con la aplicación de las pruebas diagnósticas por parte del MEP lo define el Despacho Ministerial, de manera que, la competencia recae en el Despacho de la Ministra. Ya dispuse mediante oficio DM-1120-09-2017, que se dejara sin efecto el oficio DVM-AC-978-08-2017.Quería informarlo por lo respetuosos que somos de la normativa que nos cobija.

Señor Ricardo Ramírez: Agradecerle sobre todo a usted doña Sonia por su accionar y me parece un punto sumamente importante. Yo sé que a veces se le da vuelta y busca uno la manera de cómo decirle a la otra persona que hay un error, cuesta decirle a los demás cuando se equivocan, es más fácil decirles los aciertos, fluyen más, pero en este caso le agradezco profundamente y realmente su intervención y su rectificación del tema.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a consideración del plenario de este Consejo, el informe en relación al documento presentado por el señor Ricardo Ramírez Gattgens, Miembro Propietario del Consejo Superior de Educación, referente al contenido del oficio DVM-AC-0978-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora Alicia Vargas Porras, en su condición de Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:

Acuerdo 06-51-2017

> ***Dar por recibido el informe de la Señora Ministra que resuelve las inquietudes planteadas por el Señor Ricardo Ramírez en relación con oficio DVM-AC-0978-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

Auditoría Interna M. E. P.

1. Oficio suscrito por el señor Marco Fallas Díaz, Viceministro Administrativo, quien envía un agradecimiento por las condolencias manifestadas por el Consejo Superior de Educación por el fallecimiento de su señora madre.

Se toma nota.

2. Invitación de la Asociación Nacional de Educadores al LXXIV Congreso Nacional de Educadores (as), el miércoles 25 de octubre de 2017, a las 9.00 a.m., en BN Arena; Hatillo 2.

Señora Marcela Rodríguez: Es una copia exacta de la primera invitación que se hizo al primer congreso hace 75 años, ese es el detalle en esta oportunidad.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Ya se anotó en mi agenda. Es una invitación importante dentro de las que establecemos en el Calendario Escolar. Asistiré a dicho evento.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la invitación al LXXIV Congreso Nacional de Educadores (as).

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-51-2017

> ***Agradecer a la ANDE la invitación cursada para la celebración del LXXIV Congreso Nacional de Educadores (as), el miércoles 25 de octubre de 2017, a las 9.00 a.m., en BN Arena; Hatillo 2. Formular votos para que se alcancen los objetivos propuestos y desearles muchos éxitos en este evento.***

3. Entrega del documento Ley de creación de la Comisión Interinstitucional para la implementación y seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

Señora Giselle Cruz: En una de la sesiones había solicitado don Ricardo la conformación de la comisión para la implementación y seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones, que salió publicado en La Gaceta en el Alcance 161A, del 6 de setiembre de 2016.

Se toma nota.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Publicación de la celebración del LX aniversario de la Ley Fundamental de Educación.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Tenemos la publicación, está muy hermosa. Externar un agradecimiento especial a los señores exministros, señor Manuel Antonio Bolaños y a la señora Astrid Fischel. Le habíamos pedido a don Manuel Antonio que nos ayudará, lo cual asumió con una gran diligencia y se dio una interacción con doña Astrid y con la Secretaria muy buenas, lo que culminó para llegar a esta bonita publicación.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Se somete a votación el remitir un agradecimiento especial al efecto.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-51-2017

> ***Agradecer a los señores Manuel Antonio Bolaños y a la señora Astrid Fischel, sus valiosos aportes y conocimientos para realizar la publicación donde se conmemora el LX aniversario de la creación de Ley Fundamental de Educación.***

2. Ruta de visita en la participación programada por la Academia Morista en las sesiones del 29 y 30 de setiembre.

Señora Giselle Cruz: Se les hace entrega del itinerario de la gira a Puntarenas para participar en las actividades de la Academia Morista.

3. Solicitud de informe a la Administración en relación a la implementación del Plan piloto de Educación Dual.

Señor Fernando López: Señora Ministra el "asunto varios" que planteo es básicamente para solicitar que se presente al Consejo un informe de la Administración en relación a la implementación del plan piloto de Educación Dual, que habíamos aprobado y que concluye en el 2019. No obstante, comentábamos ahora en la Comisión de Leyes y Reglamentos sobre la necesidad de conocer cómo va la implementación del plan piloto, y no esperar a tener un informe hasta el final.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Es necesario conocer lo que se ha ido implementando y que conozcamos, desde ahora, en virtud de que es muy posible que el tema vuelva a levantar interés, si mal no recuerdo son cuatro colegios, uno de Alajuela, el del compañero Felipe Chacón, el de Carlos Manuel Vicente Castro y el COVAO, el avance de la implementación del plan piloto.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Me gustaría don Fernando que revisáramos cuál fue la propuesta que hizo la Administración y como se tomó el acuerdo, porque me llama la atención que no hubiésemos establecido algún mecanismo de seguimiento.

Le rogaría que se tomara nota hoy de su inquietud. Quiero analizar la propuesta que presentó la Administración y el acuerdo que tomó el Consejo, para ver si hay algún mecanismo de monitoreo o seguimiento que este previsto en el propio acuerdo antes de pensar en cualquier nuevo acuerdo del Consejo al respecto, porque quizás ya está definido.

Señor Ricardo Ramírez: Ya que don Fernando plantea ese tema, a mí me parece que deberíamos ampliar un poco más. Tal vez, la Secretaría pueda presentarnos un listado de los informes que por acuerdo o por reglamentos deben presentarse al Consejo, para que sean agendados en el transcurso del año, o sea, que ya son de oficio, como por ejemplo, el informe de las pruebas nacionales, el informe periódico que el CONED debería de estar viniendo a dar al Consejo, establecido cuando se aprobó el CONED. Lo digo, para tener una idea de cuáles son esos informes.

Señora Ministra Sonia Marta Mora. Ese es otro de los ítemes de la programación de agenda con que trabajamos con la Secretaría, sobre cuáles son los informes que están programados, dada la importancia de que el Consejo este permanentemente informado.

Se toma nota.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

Acta No. 51-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de setiembre de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 55-2017 del 9 de octubre de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL